



Montevideo, 14 de agosto de 2024.

R. de D. N° 302/2024
Acta 1289
EE2024-67-001-000823

VISTO: la necesidad de confeccionar el Pliego de Condiciones Particulares para la Licitación Abreviada cuyo objeto es la *“Contratación de empresa que brinde servicios de transporte, distribución, recolección y/o entrega de paquetes, envíos postales, sacas, contenedores o cualquier otro elemento inherente a los servicios que presta la Administración Nacional de Correos dentro del Departamento de Maldonado”*;

RESULTANDO: que en virtud de lo dispuesto en el artículo 66 del TOCAF, esta Administración designará a los miembros integrantes de la Comisión Asesora de Adjudicaciones (CADEA) actuante;

CONSIDERANDO: la nómina de funcionarios propuestos por la División Recursos Materiales y Suministros, según Registro N° 232/2024 de fecha 9/8/2/2024, para integrar la comisión antes mencionada;

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 5 de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por el artículo 747 de la Ley N° 16.736 de fecha 5/1/1996, en la redacción dada por el artículo 39 de la Ley N° 19.009 de fecha 22/11/2012;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) Designar como integrantes de la Comisión Asesora de Adjudicaciones (CADEA), para actuar en la Licitación Abreviada cuyo objeto es la *“Contratación de empresa que brinde servicios de transporte, distribución, recolección y/o entrega de paquetes, envíos postales, sacas, contenedores o cualquier otro elemento inherente a los servicios que presta la Administración Nacional de Correos dentro del Departamento de Maldonado”*, a los funcionarios que se indican a continuación:



- Cra. Analía Negrín Sánchez C.10910, por la División Recursos Materiales y Suministros.
 - Sra. Gabriela Ciancio Bessio C.8793, por Red Nacional Postal - Maldonado.
 - Sr. Matías Ivan Mussio Rúa C.11286, por Red Nacional Postal - Maldonado.
 - Dra. Victoria de Fuentes Fernández C.1623, por la División Asesoría Jurídica.
 - Esc. Sergio Gereda Viana C.9781, por la Sección Licitaciones y Contratos, quien actuará además como miembro convocante, de acuerdo al artículo 66 del TOCAF.
- 2) Transcribese a la Gerencia General, Gerencias de Área Recursos, Gerencia de Red Nacional Postal y a la División Asesoría Jurídica, para conocimiento.
- 3) Pase a la Sección Licitaciones y Contratos, a sus efectos.

DR. IVO GONZÁLEZ
PRESIDENTE

CR. RICARDO GONELLA
SECRETARIO GENERAL